

ALIANZA PARA LA VEEDURÍA ELECTORAL
COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE RIESGOS Y PEDAGOGÍA PARA LAS
ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL 19 DE JUNIO DE 2022

COMUNICADO CONJUNTO A LA OPINIÓN PÚBLICA NO. 4.

18 de junio de 2022

Desde la Fundación Paz & Reconciliación, Extituto de Política Abierta y el Instituto Anticorrupción, hemos construido la Alianza para la Veeduría Electoral -AVE-, donde hemos identificado los principales riesgos del proceso electoral para Congreso de la República, consultas presidenciales del pasado 13 de marzo; elecciones de primera vuelta presidencial del 29 de mayo y actualmente los riesgos y alertas para las elecciones de segunda vuelta presidencial de 2022.

Desde finales de enero del presente año hemos advertido sobre los principales riesgos del proceso electoral y la materialización de diversas irregularidades. Varias de estas advertencias estuvieron acompañadas por acciones de litigio estratégico como tutelas, acciones populares, derechos de petición, solicitudes a los órganos de control y acciones de prevención y mitigación requeridas a la Registraduría Nacional del Estado Civil. A la fecha de este comunicado las respuestas han sido insuficientes y, en algunos casos, inexistentes.

Así como en los pasados certámenes electorales, nuevamente realizamos un comunicado a la opinión pública para exigir garantías de transparencia y cumplimiento de la Constitución y la ley.

Desde la AVE reconocemos que el ambiente electoral para la segunda vuelta presidencial plantea un escenario de riesgo importante para la institucionalidad, la democracia y la ciudadanía, razón por la cual se hace necesario manifestar algunas preocupaciones, observaciones y aclaraciones a la opinión pública sobre el proceso electoral y los resultados del 19 de junio de 2022.

A continuación, resumimos nuestras observaciones.

NUESTRAS OBSERVACIONES

1. Con observancia de los antecedentes de las elecciones de Congreso de la República, en donde, hasta la fecha, solamente se ha podido resolver por medio de los escrutinios los resultados para Senado, y están pendientes aún los resultados para las curules en Cámara de Representantes, desde la AVE le exigimos a la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral y los órganos de control y judiciales, dar respuesta sobre las dudas razonables de transparencia e idoneidad del conjunto de procesos electorales del pasado 13 de marzo de 2022 y, en efecto, la prevención y mitigación de riesgos asociados a: fallas en el proceso de inscripción de cédulas; la

conformación del censo electoral; las fallas y alteraciones en los softwares de: selección y asignación de jurados de votación, selección y asignación de testigos electorales, transmisión de votos y escrutinios.

2. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien el proceso electoral del pasado 29 de mayo para primera vuelta presidencial no contó con reclamaciones de gran envergadura, aún no se han resuelto las inquietudes que elevamos desde la AVE sobre las auditorías internacionales al software de escrutinios y, en su conjunto, a todos los software que hacen parte del proceso electoral. Tampoco se han tomado acciones de parte de los órganos de control y judiciales, con especial llamado de atención a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación, las cuales, como respuesta a las inquietudes de la AVE de los procesos de Congreso, consultas y primera vuelta presidencial, no han adelantado acciones en aras de la prevención y la mitigación de estos riesgos para segunda vuelta presidencial.
3. Adicionalmente, es importante hacer un llamado a la Registraduría, a la organización electoral, a la opinión pública, a los medios de comunicación y a la ciudadanía, a comprender y reconocer los canales, las rutas y las herramientas institucionales que existen actualmente dentro del proceso electoral sobre los resultados y sus implicaciones.

Como un ejercicio de pedagogía, la AVE aclara que el proceso que tendrá lugar el 19 de junio cuenta con dos momentos de alta importancia: primero, el cierre de las urnas y el pre-conteo o transmisión de votos. Y segundo, el proceso de escrutinio.

A) Pre-conteo y transmisión de votos. Este proceso está a cargo de la Registraduría y depende también de la labor que realicen los jurados de votación al cerrar la jornada electoral, en donde se da una transmisión pública de los resultados que reposan en los formularios E-14 y que se pueden observar en la página y aplicación de la Registraduría. Los medios de comunicación y la ciudadanía acceden a esta información en primera medida con unos datos que, se debe resaltar, **no tienen una validez jurídica** sobre los resultados electorales. Por esta razón, **la transmisión es un preludeo al proceso que tiene reconocimiento jurídico y es el del escrutinio.**

B) Escrutinio. Este segundo proceso está regulado por el código electoral desde hace varias décadas y se realiza en todas las elecciones por igual. No se trata de un proceso nuevo. Así las cosas, luego de la transmisión de los votos y de que los jurados de votación reportan los resultados parciales, los votos se trasladan hacia las mesas escrutadoras, las cuales están conformadas por autoridades públicas y judiciales que se encargan de comprobar que los votos correspondan a los partidos y candidatos y, finalmente, dan validez jurídica a los resultados. Este proceso puede tomar de 2 a 5 días después de las elecciones. Esto depende de las reclamaciones que se puedan elevar para revisar de parte de las campañas y candidatos sobre las votaciones.

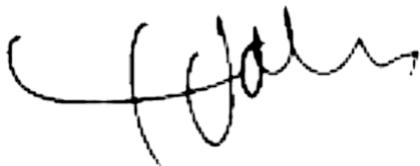
4. Debido a que pueda haber diferencias razonables en el proceso de preconteo y escrutinio, no necesariamente se puede hablar de un fraude electoral. Esto, debido a que las diferencias dentro de los reportes realizados por los jurados y la

transmisión de votos de la Registraduría no tienen en cuenta los errores, subregistros o alteraciones que se pueden identificar en el proceso de escrutinio. Incluso, dentro del escrutinio es posible identificar si la diferencia de votos se debe a acciones irregulares que pueden generar alteraciones a las votaciones de forma masiva o premeditada. Sin embargo, no siempre es por estas causas.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, desde la AVE hacemos un llamado a la institucionalidad a dar transparencia, garantía y eficiencia en la entrega de los resultados, así como en el proceso de escrutinio. A la ciudadanía también hacemos un llamado a informarse sobre el proceso electoral y sobre las herramientas jurídicas e institucionales con la que cuentan los partidos y los candidatos tanto para el proceso de transmisión de votos y escrutinio, para no caer en la desinformación o en las noticias falsas.
6. Por esta razón, si bien puede haber diferencias entre los resultados de preconteo y transmisión de votos, en comparación con el escrutinio, esto no necesariamente es un fraude. A menos de que las alteraciones se hayan hecho de forma sistemática o, según lo ha determinado el Consejo de Estado en ocasiones previas, se demuestre que la Registraduría no haya tomado las acciones suficientes para impedirlo o prevenirlo. Hechos que se pueden identificar mucho antes del día de las elecciones, como lo son las fallas en la selección de jurados de votación, inscripción de cédulas, asignación de testigos electorales, entre otros factores.
Sin embargo, es posible que, dependiendo de los márgenes de votaciones y la diferencia de los resultados entre los candidatos, y más todavía en el proceso de segunda vuelta presidencial al que se enfrentará el país el 19 de junio, se pueda suscitar un reconocimiento de los resultados o, en su defecto, una solicitud para esperar al proceso del escrutinio, lo cual, como se explicó anteriormente, es un proceso normal y legalmente establecido en Colombia.
7. Desde la AVE reconocemos que este tipo de procesos atípicos que puedan presentarse generan desconfianza institucional e inseguridad jurídica sobre los resultados; sin embargo, estaremos vigilantes del proceso electoral desde cada organización y, al igual que en anteriores comunicados, dejamos constancia sobre los antecedentes irresueltos hasta el momento y exigimos a la Registraduría y a la organización electoral que haya transparencia en el proceso electoral.

Suscriben,





León Valencia Agudelo

Director Fundación Paz y Reconciliación



Michel Levién

Director Instituto Anticorrupción



Nicolás Díaz Cruz

Director Ejecutivo Instituto de Política Abierta.